

Señor

Walter Fabrizzio Rugel Cueva

GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTATION MODERN HORSE "EQUUSTRANS" C.A.

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca a los 30 días del mes de abril de 2015, entre los señores: EDIS VENITO CABRERA CABRERA, y su conyuge MARIA AUGUSTA SARMIENTO PIÑA, accionista de la Compañía **TRANSPORTATION MODERN HORSE EQUUSTRANS C.A.** quien tiene a su haber Acciones del valor de Un Dólar cada Acción y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor: JUAN JESUS DURAN BERMEO.

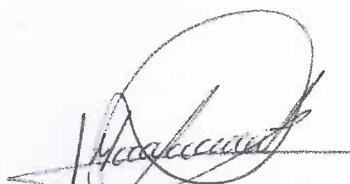
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad que interviene cede a favor del CESIONARIO señor: JUAN JESUS DURAN BERMEO, **diez acciones**, del total de las acciones que posee en la Compañía TRANSPORTATION MODERN HORSE EQUUSTRANS C.A. debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente.-



EDIS VENITO CABRERA CABRERA
C.C. 010398043-9
CEDENTE



MARIA AUGUSTA SARMIENTO PIÑA
C.C. 010417519-5
CEDENTE



JUAN JESUS DURAN BERMEO
C.C. 010196795-8
CESIONARIO